



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación del edificio y cableado informático del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata".

Expte.: O-002/2010. (2010062344)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: O-002/2010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ampliación del edificio y cableado informático del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Trescientos veinte y un mil setecientos treinta euros con noventa y ocho céntimos de euro (321.730,98 €).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de octubre de 2010.
- b) Contratista e importe de adjudicación: Vialia, SL.
Importe total: 287.949,50 €.

Mérida, a 1 de octubre de 2010. La Secretaria General (P.D. R. de 12/03/09, DOE n.º 57, de 24/03/09), M.ª MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayudas al estudio. (2010083468)

Al no haberse podido practicar notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en



el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz. Tfno.: 924 289334.

Concepto: acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Ferreiro Blasco, Carlos C/ García Plata de Osma, 19, Piso 2.º. Cáceres (Cáceres)	76049133R	3.789,00 €	2008/2009	2.7
Mena García, Sara Isabel C/ Cervantes, 91 Oliva de la Frontera (Badajoz)	80054320Z	3.603,36 €	2008/2009	2.7

Badajoz, a 17 de septiembre de 2010. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, ANTONIO FRANCO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0484)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
724/2010	D/Dº. LUIS MIGUEL CABALLERO VAQUERO	Avda. ALEMANIA 31 4º B 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
847/2010	D/Dº. JUAN ABEL JUSTO RUIZ	C/ JUAN DE LA COSA 12 06800. MÉRIDA (BADAJEZ).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	400 €
1011/2010	D/Dº. SANTIAGO RINO DURÁN	C/ OBISPO SERRA - EDIFICIO PRISSICASIM 5 1 15 2 12560. BENICASIM/BENICÁSSIM (CASTELLÓN).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
1063/2010	D/Dº. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ	C/ CRUCE 1 38680. GUÍA DE ISORA (S.C. DE TENERIFE).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1128/2010	D/Dº. FRANCISCO JAVIER PRIETO PINTO	C/ LA MURALLA 24 10893. VILLAMIEL (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1280/2010	D/Dº. RADOUANE AMDOUI	C/ MIGUEL DE UNAMUNO 6 1º A 10310. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €